

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8918 *REMSA MEMORIAL, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 REMSA MAESTRAT, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía "Remsa Memorial, Sociedad Anónima" (Sociedad Parcialmente Escindida), celebrada el 2 de noviembre de 2017, ha acordado, por unanimidad, una escisión parcial mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, que forma una unidad económica, a la sociedad de nueva creación "Remsa Maestrat, Sociedad Limitada" (Sociedad Beneficiaria), adquiriendo por sucesión a título universal los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, recibiendo proporcionalmente los socios de la sociedad escindida las participaciones sociales que correspondan en la Sociedad Beneficiaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Amposta, 2 de noviembre de 2017.- El Administrador Único, Fernando-Juan Muiño Martínez-Moras.

ID: A170079689-1